

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
SE-01258/2007	21/08/2006	MARY PATRI, S.L.	CL. VICENTE ALEIXANDRE, 3, 4.º B, 41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
SE-01266/2007	29/08/2006	ANGEL PANTOJA, S.L.	CL. MIGUEL SERVET, 39. POL. EL CÁÑAMO 41309-RINCONADA (LA)-SEVILLA	142.8 LOTT 199.8 ROTT	201,00

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Francisco García Correa Acuerdo de Iniciación de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 38/07.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Francisco García Correa con DNI 74.412.414-P.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado Acuerdo de Iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 38/07.

Dicho Acuerdo de Iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución número 18, portal 2, despacho 6, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 5 de diciembre de 2007.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), el Secretario General, José L. Torres García.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 14 de enero de 2004.

Beneficiario: Agrupación de Personas Sordas de Granada y provincia. (Exp.) GR/IGS/00120/2007.
Importe: 77.002,28.
Finalidad: Interés general y social.

Granada, 11 de diciembre de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la

Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 14 de enero de 2004.

Beneficiaria: Colega Granada.
(Exp.) GR/IGS/00023/2007.
Importe: 18.464,40.
Finalidad: Interés General y Social.

Beneficiaria: Asociación de mujeres rurales Zoraida.
(Exp.) GR/IGS/00073/2007.
Importe: 9.319,56.
Finalidad: Interés General y Social.

Beneficiaria: Amigos del Anciano de Montefrío.
(Exp.) GR/IGS/00087/2007.
Importe: 27.918,90.
Finalidad: Interés General y Social.

Beneficiaria: Asociación para la lucha contra las enfermedades renales.
(Exp.) GR/IGS/00021/2007.
Importe: 20.585,88.
Finalidad: Interés General y Social.

Granada, 14 de diciembre de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público el arrendamiento del inmueble que se cita (Expte. 8/2007).

De conformidad con lo previsto en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y con el artículo 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución del Director Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo de fecha 10 de septiembre de 2007, se autorizó la iniciación del expediente, por el sistema de contratación directa, para el arrendamiento de inmueble para sede de la Oficina de Empleo de Sevilla Este.

2.º La autorización se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.2 de Ley 4/1986, de 5 de mayo, por la que se aprueba la Ley del Patrimonio de la CAA, por haber concurrido la causa de limitación de mercado.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 176 y concordantes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, se acuerda por el Director Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo la adjudicación directa del arrendamiento de 676 m² (seiscientos setenta y seis metros cuadrados) de local a la empresa Juancha, S.A., propietaria del inmueble sito en la